

AL DESPACHO informando que pese a que para el día de hoy se encontraban programadas las audiencias de que tratan los arts. 77 y 80 del CPTSS dentro del presente proceso, las mismas no se pudieron llevar a cabo atendiendo que por error involuntario para este proceso se incluyó en el registro de actuaciones un auto reprogramando la fecha para la celebración de las diligencias mencionadas, situación que generó confusión entre las partes.

Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, diecinueve de febrero de dos mil veintiuno



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de febrero de dos mil veintiuno
AUTO S

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, y en aras de evitar una vulneración del derecho al debido proceso del que gozan los sujetos procesales que aquí intervienen, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarlo. En consecuencia, se señala el día VIERNES (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Es de advertir que transcurridos QUINCE (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS, en la que se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

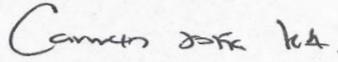


DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

El auto inmediatamente anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. 25 publicado en el micrositio [web](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34) del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> .

Bucaramanga, 22 de febrero de 2021



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Secretaria